



CONTROL DEL PRODUCTO PASTERO-PAPELERO (RD 989/2013)

FAMILIA PROFESIONAL : Química

NIVEL	3	CÓDIGO	QUI00212
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	570 horas	NORMATIVA	RD 989/2013

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0052_3	Organizar y gestionar la actividad del laboratorio aplicando los procedimientos y normas específicas	MF0052_3	(Transversal) Calidad en el laboratorio	130	- UF0105: Control de calidad y buenas prácticas en el laboratorio(50h) - UF0106: Programas informáticos para tratamiento de datos y gestión en el laboratorio (40 horas) - UF0107: Aplicación de las medidas de seguridad y medio ambiente en el laboratorio (40 horas)
UC0053_3	Organizar el plan de muestreo y realizar la toma de muestras	MF0053_3	(Transversal) Muestreo para ensayos y análisis	70	
UC1544_3	Supervisar y realizar análisis micrográficos y biológicos pastero-papeleros	MF1544_3	Análisis micrográficos y microbiológicos pastero-papeleros	70	- UF1396: Tratamiento de los líquidos y gases utilizados en el proceso de producción de pasta celulósica. (50 horas) - UF1397: Recuperación de productos químicos y generación de energía. (40 horas) - UF1392: Aplicación de las normas y recomendaciones ambientales y operación segura de máquinas, equipos e instalaciones. (30 horas)
UC1543_3	Supervisar y realizar análisis químicos pastero-papeleros	MF1543_3	Análisis químicos pastero-papeleros	90	- UF0979: Control del proceso, parámetros de control y equipos de medida (60 horas) - UF0980: Regulación del proceso pastero papelero (50 horas)
UC1542_3	Supervisar y realizar ensayos físicos y fisicoquímicos pastero-papeleros	MF1542_3	Ensayos físicos y fisicoquímicos pastero-papeleros	90	
		MP0565	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Control del producto pastero-papelero	120	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Vinculación con capacitaciones profesionales	Certificado de Profesionalidad derogado
No hay correspondencia.	La superación con evaluación positiva de la formación establecida en el presente certificado de profesionalidad, garantiza la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.	